

## ANEXO. PLAN ANUAL DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN EN CONSUMO 2025

2. PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA CONSUMIDORES Y COLECTIVOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN					
2.1. ACCIONES FORMATIVAS PARA CONSUMIDORES ADULTOS					
DENOMINACIÓN	OBJETIVOS GENERALES	DESTINATARIOS	EDICIONES	HORAS	ALUMNOS / EDICIÓN
<b>PROGRAMA REGIONAL DE FORMACIÓN DE ADULTOS EN CONSUMO</b> <i>Dirección General de Comercio, Consumo y Servicios</i>	Charlas formativas sobre temas de interés en materia de protección de los consumidores y usuarios	Colectivos de personas mayores de 16 años	60	55 min/charla	Grupo centro/entidad
2.2. ACCIONES FORMATIVAS PARA COLECTIVOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN					
Nº	DENOMINACIÓN	OBJETIVOS	DESTINATARIOS	HORAS	
1	<b>ACTIVIDAD FORMATIVA PARA COLECTIVOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN (SECTORES ECONÓMICOS Y SOCIALES MÁS DÉBILES)</b> <i>Dirección General de Comercio, Consumo y Servicios</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer los derechos y deberes de los consumidores y usuarios en aquellos servicios, suministros o productos que susciten mayor interés en el colectivo destinatario de la actividad.</li> <li>- Conocer las vías alternativas de resolución de conflictos a las que se pueden dirigir cuando entiendan que sus derechos se han visto vulnerados.</li> <li>- Tratar supuestos prácticos adaptados a las peculiaridades del colectivo destinatario</li> <li>- Medidas de especial protección de colectivos vulnerables</li> </ul>	Destinatarios de programas de inserción socio-laboral y/o colectivos vulnerables (preferentemente desempleados, inmigrantes y/o mujeres víctimas de violencia de género)	2	
2	<b>ACTIVIDAD FORMATIVA PARA COLECTIVOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN (PERSONAS CON DISCAPACIDAD)</b> <i>Dirección General de Comercio, Consumo y Servicios</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer los derechos y deberes de los consumidores y usuarios en aquellos servicios, suministros o productos que susciten mayor interés en el colectivo destinatario de la actividad.</li> <li>- Conocer las vías alternativas de resolución de conflictos a las que se pueden dirigir cuando entiendan que sus derechos se han visto vulnerados.</li> <li>- Tratar supuestos prácticos adaptados a las peculiaridades del colectivo destinatario.</li> <li>- Medidas de especial protección de colectivos vulnerables.</li> </ul>	Destinatarios de programas de entidades y colectivos de defensa de los intereses de las personas con discapacidad.	2	